



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 18 de julio de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Acciones Específicas de Transferencia de Conocimiento. (Modalidad A1). (I.7A1).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Título de la patente	Importe (€)	Rama
Peral Rubio, María	La reelina como biomarcador en la	3.000,00	Ciencias de la
José	progresión de la patología intestinal		Salud
Escudero Santana,	Sistema de medida de longitud de	3.000,00	Ciencias
Alejandro	composiciones ferroviarias en vías		Sociales y
	particulares		Jurídicas
Cruz Romero, Pedro	Método de detección de manipulación	3.000,00	Ingeniería y
Luis	fraudulenta en el bornero de contadores		Arquitectura
	de energía eléctrica		
Chacartegui	Instalación y procedimiento de captura	3.000,00	Ingeniería y
Ramírez, Ricardo	de CO2		Arquitectura
Mazuelos Rojas,	Biooxidación de tiosales en efluentes de	3.000,00	Ingeniería y
Alfonso	la flotación de minerales		Arquitectura
Vega Borrero,	Composición acuosa para la separación	5.000,00	Ingeniería y
Fernando	de CO2 y/o gases ácidos		Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 18 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, se incorporarán al ejercicio 2019, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2019.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación	J+hlE8TPijbQdAmvAiKftw==	Fecha	26/07/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J+hlE8TPijbQdAmvAiKftw==	Página	1/1

